



Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCATORIA

PROINV 2026

Programa Institucional de Impulso
y Reconocimiento a la
Investigación y el Perfil Académico



 **Secretaría de Ciencia**

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2025-2029



La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Ciencia

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV, V y XI, 3, 5, 11 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 20, 29 fracción II, VI y XV, 57, 58, 59, 61 fracción IV, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 26 al 33, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA

A las personas que tengan la calidad de Profesor de Tiempo Completo (PTC) de Nivel Superior de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX), formen parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y cumplan con el perfil deseable PRODEP, a participar en el:

Programa Institucional de Impulso y Reconocimiento a la Investigación y el Perfil Académico (PROINV) 2026

OBJETIVOS

General:

Fortalecer el perfil de las personas investigadoras con calidad de Profesor de Tiempo Completo de la UAEMÉX, mediante la evaluación y otorgamiento de estímulos económicos independientes al salario tabular que contribuyan al desarrollo de la función de investigación en lo particular y de las funciones sustantivas en lo general.

Específicos:

1. Impulsar el perfil de las de las personas con calidad de PTC mediante el reconocimiento y estímulos a la calidad en el desarrollo de la investigación, así como en la docencia y en la tutoría académica en la formación de recursos humanos.
2. Reconocer a las personas con calidad de Profesor de Tiempo Completo de la UAEMÉX que además de realizar actividades sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión, se distinguen por ser integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).
3. Impulsar a las personas con calidad de Profesor de Tiempo Completo de la UAEMÉX miembros del SNI a que alcancen niveles II y III.
4. Motivar la participación de las personas con calidad de PTC hacia el logro de los objetivos que señala el Plan Rector de Desarrollo Institucional, así como al incremento de sus niveles de competitividad y calidad académica que fortalezcan el reconocimiento regional, nacional e internacional de la UAEMÉX en el campo

de la investigación y su vinculación con la docencia y la retribución social.

5. Fomentar la visibilidad de la producción académica de calidad generada por las personas investigadoras, buscando el acceso universal del conocimiento en beneficio de la sociedad.

cualquiera de los periodos lectivos de 2025 (A, B y, de ser el caso, J).

7. Tener actualizado su CVU-UAEMÉX en el rubro de tesis dirigidas, así como el registro de productos de investigación en el repositorio institucional, a la fecha de cierre de la convocatoria.

BASES

Primera. De las personas participantes

1. Contar con la calidad de Profesor de Tiempo Completo (PTC) del Nivel Superior acreditada por la Dirección de Recursos Humanos y con registro en la Secretaría de Ciencia (SC), activo en los semestres 2025 A, B y, de ser aplicable, periodo J.

Nota: Esta información será proporcionada por la Secretaría de Ciencia (SC) a través de la Dirección de Recursos Humanos por lo que la persona participante no tendrá que anexar comprobante alguno.

2. No haber gozado de licencia sin goce de sueldo, durante los periodos 2025 A, B y, de ser el caso, periodo J.

Nota: Esta información será proporcionada por la SC a través de la Dirección de Recursos Humanos por lo que la persona participante no tendrá que anexar comprobante alguno.

3. Contar con el grado académico de Doctora o Doctor.

4. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) con nombramiento vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.

5. Contar con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Nota: Esta información será proporcionada por la SC por lo que la persona participante no tendrá que anexar comprobante alguno.

6. Haber impartido al menos dos cursos curriculares en nivel licenciatura, en

IMPORTANTE: Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los **términos de referencia** antes de presentar su solicitud, los cuales pueden consultarse en la página de la Secretaría de Ciencia (SC) a través del CVU-UAEMÉX <https://ciencia.uaemex.mx>

Segunda. De la documentación

Las personas participantes deberán contar con la siguiente documentación y subirla o actualizarla, según sea el caso, a través de la plataforma CVU-UAEMÉX:

1. En el rubro de tesis dirigidas, el CVU-UAEMÉX actualizado.
2. En el apartado de Premios y Reconocimientos SNII, el nombramiento que avale ser integrante del SNII, este deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
3. En el apartado de Datos Generales, verificar que el número de empleado y último grado se estudios sean correctos, en caso contrario, se deberá actualizar en el sistema la información e integrar el documento probatorio del doctorado (acta de examen de grado o el grado académico).

IMPORTANTE: Las personas participantes son responsables de registrar la documentación correcta y, al finalizar, firmar electrónicamente su solicitud de participación y el convenio a través del CVU-UAEMÉX.

Tercera. Del Registro

El registro de participación en la convocatoria PROINV 2026 deberá realizarse a través del CVU-UAEMÉX y estará disponible a partir del 02 de marzo de 2026 y hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026.

No se tomarán en consideración los registros **incompletos o extemporáneos**.

Cuarta. De la evaluación

La SC turnará los expedientes electrónicos de las personas participantes al Comité de Evaluación del PROINV 2026, la cual se constituirá por al menos un par académico por cada área del conocimiento y el proceso de evaluación se realizará en presencia de la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria.

Considerando que la evaluación del desempeño académico comprenderá lo realizado durante el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, el registro de información en el CVU-UAEMÉX cerrará de forma automática a las 23:59 horas del 28 de febrero de 2026.

Las personas investigadoras miembros del SNII y que realizan actividades en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) tienen la obligación de participar en las comisiones de evaluaciones académicas o técnicas de programas y proyectos que fortalezca el desarrollo de la institución a la que presta sus servicios.

IMPORTANTE: No se llevarán a cabo revisiones ni evaluaciones previas de los expedientes.

Quinta. De los resultados

Una vez finalizada la evaluación de los expedientes electrónicos, la Secretaría Académica a través de la Dirección de Estudios Profesionales será el área encargada de dar a conocer los resultados, vía correo institucional, a partir del 29 de mayo de 2026.

El estímulo tendrá una vigencia de 12 meses, contados a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2027.

Sexta. Del recurso de revisión

Una vez notificados los resultados, la persona participante que se considere afectada, podrá interponer el recurso de revisión dentro del periodo comprendido del 01 al 05 de junio de 2026, este deberá presentarse a través de oficio formal por escrito el cual deberá entregarse en la Secretaría de Ciencia, indicando el rubro que desea someter a revisión, en el entendido que no se recibirá información complementaria.

La resolución de los recursos de revisión estará a cargo del Comité de Evaluación y su decisión será inapelable. En caso de disminuir la puntuación en la evaluación que resulte del recurso de revisión, se apegará al nuevo resultado con los ajustes correspondientes.

Los resultados serán dados a conocer por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Estudios Profesionales, vía correo electrónico institucional, a partir del 15 de julio de 2026.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de enero de 2026
Fecha límite para actualización del CVU-UAEMÉX	28 de febrero de 2026
Registro de solicitudes de participación en la convocatoria	02 al 13 de marzo de 2026
Publicación de resultados	A partir del 29 de mayo de 2026
Presentación de recurso de revisión	Del 01 al 05 de junio de 2026
Publicación de resultados de recurso de revisión	A partir del 15 de julio de 2026

DISPOSICIONES GENERALES

- ♦ Los trámites relacionados con la presente convocatoria son de carácter personal.
- ♦ Para los casos señalados en esta convocatoria y sus términos de referencia, se aplicará de manera supletoria el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma del Estado de México vigente, en todo aquello que no contravenga la presente convocatoria y sus términos.
- ♦ La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de dar vista a la autoridad correspondiente cuando se detecte falsedad de documentos, así como un uso indebido de la plataforma de registro; lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- ♦ Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Ciencia a través de la persona titular de la Dirección de Investigación.

- ♦ La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases y términos de referencia.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad general de la UAEMÉX que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

MAYORES INFORMES

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse vía telefónica al (722) 226 23 71, ext. 11537 y 11552 o vía correo electrónico:

fomentoinv_siea@uaemex.mx,

con la Mtra. Dulce María García Blanquel, Jefa del Departamento de Fomento a la Investigación de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Ciencia

DOCTORA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

ARIANNA BECERRIL GARCIA

SECRETARIA DE CIENCIA

DOCTORA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

LINDA GUILIANA BAUTISTA GOMEZ

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN